



Ayuntamiento del Municipio de La Vega

Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca

Comité de Compras y Contrataciones Ayuntamiento del Municipio de La Vega

En el Ayuntamiento del Municipio La Vega, ubicado en el Palacio Municipal sito calle Pte. Antonio Guzmán esq. Prof. Juan Bosch de esta ciudad de La Vega, República Dominicana, siendo el día doce (12) del mes de noviembre del año 2024, la Dirección Administrativa Financiera representada por el Lic. Cándido Mora Procede:

- **Punto No. 1:** Conocimiento del proceso a utilizar para la **"SERVICIO DE LABORES DE PERIFONEO CORRESPONDIENTE A ASAMBLEA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y LABORES INTERNAS DE CELEBRACION DEL PARQUE MAGICO DE LA NAVIDAD 2024 "**
- **Punto No. 2:** Conocimiento de los Términos de Referencia por los cuales se registrará el proceso para **SERVICIO DE LABORES DE PERIFONEO CORRESPONDIENTE A ASAMBLEA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y LABORES INTERNAS DE CELEBRACION DEL PARQUE MAGICO DE LA NAVIDAD 2024**
- **Punto No. 3:** Designación de los peritos que realizarán las evaluaciones correspondientes para el procedimiento de referencia, en atención a los criterios establecidos en los términos de referencia.

DESARROLLO

CONSIDERANDO: Que el artículo No.16, numeral 1 de la ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de bienes, servicios y obras y concesiones y sus modificaciones estipula que, Compra Menor: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores.

CONSIDERANDO: Que el artículo No.17 de la citada ley No.340-06 con sus modificaciones en la ley No.449-06, dispone que: *"para determinar la modalidad de selección a aplicar en un proceso de compra o contrataciones se utilizarán los umbrales topes, que se calcula multiplicando el*